



Escuela secundaria de Madrás

2025-2026

Manual para estudiantes y familias

390 SE CALLE 10

Madrás, OR, 97741

(541) 475-7265

DIRIGIR

Los estudiantes prosperan aquí ~ Cada día somos mejores ~ Nos cuidamos unos a otros

ESCUELA SECUNDARIA DE MADRÁS

Declaración de misión

La misión de Madras High School, en asociación con la comunidad, es brindar una experiencia educativa integral y solidaria para todos los estudiantes a través de los valores fundamentales de DIRIGIR (Lealtad, Esfuerzo, Actitud, Dedicación). La Escuela Secundaria Madras cree que cada niño, a través de sus talentos únicos, será un miembro productivo de la sociedad.

Madras High School será una organización profesional en todo lo que hacemos buscando la equidad para todos los estudiantes a través de la misión de nuestro distrito.

OBJETIVOS DE LA ESCUELA SECUNDARIA DE MADRAS 2025-2026

1. Madras High School preparará a los estudiantes para la universidad o la fuerza laboral a través de un plan de estudios desafiante que enseña a los estudiantes a pensar críticamente y resolver problemas.
2. Madras High School aumentará la participación familiar creando una línea abierta de comunicación entre maestros, administración y familias.
3. La escuela secundaria Madras aumentará la asistencia diaria y disminuirá las tardanzas diarias de los estudiantes.
4. La escuela secundaria Madras aumentará la participación de los estudiantes en actividades extracurriculares (Atletismo, Música/Teatro, Clubes, etc.).

CANCIÓN DE LUCHA DE MADRÁS

SOMOS LEALES A TI, MADRAS HIGH.

SOMOS FIELES A TI MADRAS HIGH.

TE RESPALDAREMOS PARA QUE TE MANTENGAS FIRME

CONTRA LOS MEJORES DE LA TIERRA

PORQUE SABEMOS QUE PUEDES,

PREPARATORIA MADRAS. ¡RAH RAH!

TE ESTAMOS ANIMANDO, MADRAS HIGH.

PARA EL ROJO, BLANCO Y AZUL, MADRAS HIGH

PORQUE NOSOTROS SOMOS LOS PROTECTORES DE TU FAMA,

LUCHAD, BUFFS, PORQUE NOS ESPERA UN

VICTORIA DE TI, MADRAS HIGH

ESCUELA SECUNDARIA DE MADRÁS

La Escuela Preparatoria Madras se guía por su misión y valores fundamentales. Todos los miembros de la comunidad escolar, incluyendo estudiantes, personal, administradores, entrenadores, familias y residentes de Madras y Warm Springs, comparten la responsabilidad de garantizar que estos valores se reflejen en todos los aspectos de la escuela y la comunidad escolar.

Nuestros valores fundamentales

LEALTAD: Ser leal a nuestra escuela, personal, comunidad y nuestra misión.

ESFUERZO: Los estudiantes tienen pleno control sobre su esfuerzo en el aula y en sus actividades extracurriculares. Se requiere el máximo esfuerzo para mejorar.

ACTITUD: El esfuerzo afecta la actitud, y la actitud afecta el día a día. El éxito de cada estudiante. Una actitud positiva en todas las áreas es fundamental.

DEDICACIÓN: Dedicarse a mejorar la persona en su totalidad, la escuela y, en última instancia, la comunidad (tanto nuestra escuela como la comunidad externa).

Demostramos nuestros valores fundamentales en todo lo siguiente:

- ❖ Excelencia – Valoramos la excelencia y tenemos altas expectativas académicas y personales para nosotros mismos y los demás.
- ❖ Carácter – Valoramos el desarrollo del carácter personal, incluido el respeto, la responsabilidad y la integridad.
- ❖ Bienestar – Valoramos el desarrollo de toda la persona – espíritu, mente y cuerpo sanos – en un entorno positivo y seguro.
- ❖ Trabajo en equipo: Valoramos la colegialidad, la colaboración y el trabajo en equipo en el aula y en las actividades extracurriculares.
- ❖ Competencia: Valoramos la competencia entusiasta que esté en consonancia con nuestros valores fundamentales.
- ❖ Comunidad – Valoramos el sentido de comunidad en la escuela y en todas las ciudades que la escuela promueve.
- ❖ Respeto: Valoramos a nuestros maestros, personal y miembros de la comunidad que ayudan a nuestros estudiantes a tener éxito y nos enorgullecemos de hacerlo.

TABLA DE CONTENIDO

Tabla de contenido	3
2025-2026 Calendario académico	4
2025-2026 Horario de campana	5
Académica	6
Atletismo/Actividades de MHS	8
Igualdad de oportunidades educativas	10
Procedimientos/Responsabilidades del Estudiante	10
CASILLEROS PARA ESTUDIANTES	10
MOCHILAS, BOLSAS Y ARTÍCULOS PERSONALES	11
EXPEDIENTE PERSONAL DEL ESTUDIANTE	11
ESTACIONAMIENTO PARA ESTUDIANTES	11
POLÍTICA DE MEDICACIÓN	11
ASISTENCIA	12
REGLA DE AUSENCIA DE 10 DÍAS	13
COMIDA EN LAS AULAS	14
COMIDA A DOMICILIO EN EL CAMPUS	14
TELÉFONOS CELULARES Y AURICULARES	15
PASES DE PASILLO	15
CÓDIGO DE VESTIMENTA	16
REGLAMENTO DE BAILE	16
INFRACCIONES DE CONDUCTA GENERAL	18
ACOSO E INTIMIDACIÓN	19
DROGAS, ALCOHOL Y SUSTANCIAS CONTROLADAS	19
ARMAS EN LA ESCUELA	21
AFILIACIÓN/ACTIVIDAD CON PANDILLAS	21
BÚSQUEDAS DE ESTUDIANTES	22
Procedimientos de gestión de estudiantes	22
COMPORTAMIENTO CONSIDERADO PARA MEDIDAS DISCIPLINARIAS	23
REFERENCIAS DE ESTUDIANTES	24
ACCIÓN DISCIPLINARIA DEL EQUIPO DE GESTIÓN ESTUDIANTIL	24
DETENCIÓN A LA HORA DEL ALMUERZO	24
LIMPIEZA ESCOLAR	25
SUSPENSIÓN (ISS Y OSS)	25
EXPULSIÓN	26

AÑO ACADÉMICO 2025-2026 CALENDARIO

JEFFERSON COUNTY SCHOOL DISTRICT 509J

2025 - 2026

SCHOOL CALENDAR - CERTIFIED STAFF

JUL 2025						
S	M	T	W	T	F	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

AUG 2025						
S	M	T	W	T	F	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

25-28 Inservice
29 Non-Contract Day

SEP 2025						
S	M	T	W	T	F	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				
16	4	1	1			

1 Labor Day
2 Inservice
3 First Student Day

OCT 2025						
S	M	T	W	T	F	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	
18	3	2	0			

10 Inservice/Work Day
27 Parent Conferences

NOV 2025						
S	M	T	W	T	F	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						
11	2	1	2			

7 End of 1st Qtr
10 No School-Teacher Grading Day
11 Veterans Day
24-28 Thanksgiving Break
27 Thanksgiving Day

DEC 2025						
S	M	T	W	T	F	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			
12	3	0	1			

22-31 Winter Break
25 Christmas Day

JAN 2026						
S	M	T	W	T	F	S
					1	2
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31
15	3	1	2			

1 New Years Day
2 Winter Break
19 MLK Jr Day
29 End of 2nd Qtr
30 No School-Teacher Grading Day

FEB 2026						
S	M	T	W	T	F	S
						1
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					
16	2	1	1			

2 1/2 Day Prof Devel
1/2 Day Teacher Work
16 Presidents' Day

MAR 2026						
S	M	T	W	T	F	S
						1
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				
13	4	0	0			

23-27 Spring Break

APR 2026						
S	M	T	W	T	F	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		
17	4	1	0			

9 End of 3rd Qtr
10 No School-Teacher Grading Day

MAY 2026						
S	M	T	W	T	F	S
						1
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						
17	3	0	1			

25 Memorial Day

JUN 2026						
S	M	T	W	T	F	S
						1
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					
5	2	1	0			

5 Bridges HS Graduation
6 Madras HS Graduation
9 Last Student Day
10 Teacher Grading Day
11-12 Possible School
15-17 Make-Up Days Due to Emergency Closure
19 Juneteenth (Unpaid for Certified)

QUARTER DAYS	
Q1	46
Q2	41
Q3	42
Q4	41

SEMESTER DAYS	
S1	87
S2	83

CONTRACTUAL DAYS	
140	Regular Student School Day
30	Late Start School Day/Professional Learning Communities
12	Non-Student Contact Day - Teacher Professional Development, Grading, Parent Conferences
8	Holiday
190	Total Contractual Days

Approved 3/10/2025



CAMPANA 2025-2026 CRONOGRAMA



Madras High School Bell Schedule 2025-2026

Monday	
41 Minute Classes	
Period 1	9:30 - 10:11
Period 2	10:15 - 10:56
Period 3	11:00 - 11:41
Period 4	11:45 - 12:26
LUNCH	12:26 - 12:56
Period 5	1:00 - 1:41
Period 6	1:45 - 2:26
Period 7	2:30 - 3:10

2-Hr Delay	
35 Minute Classes	
Period 1	10:00 - 10:35
Period 2	10:40 - 11:15
Period 3	11:20 - 11:55
LUNCH	11:55 - 12:30
Period 4	12:35 - 1:10
Period 5	1:15 - 1:50
Period 6	1:55 - 2:30
Period 7	2:35 - 3:10

Tuesday, Wednesday, Thursday, & Friday	
49 Minute Classes	
Period 1	8:00 - 8:49
Period 2	8:53 - 9:42
Period 3	9:46 - 10:35
Student Support	10:39 - 11:08
Period 4	11:12 - 12:01
LUNCH	12:01 - 12:31
Period 5	12:35 - 1:24
Period 6	1:28 - 2:17
Period 7	2:21 - 3:10

Assembly Schedule	
43 Minute Classes	
Period 1	8:00 - 8:43
Period 2	8:47 - 9:30
Period 3	9:34 - 10:17
Student Support	10:21 - 10:50
Period 4	10:54 - 11:37
LUNCH	11:37 - 12:14
Period 5	12:18 - 1:01
Period 6	1:05 - 1:48
Period 7	1:52 - 2:35
Pep Assembly	2:35 - 3:10

ACADÉMICA

CAMBIOS DE CLASE

La política de Madras High School con respecto a los cambios de horario de los estudiantes es la siguiente:

1. Las solicitudes de cambios de horario se podrán realizar hasta el LUNES anterior al inicio del siguiente trimestre.
2. Los consejeros pueden cambiar y/o modificar los horarios sin aprobación administrativa cuando:
 - a. Hay un horario incompleto.
 - b. Hay un conflicto en la oferta de cursos.
 - c. La ubicación del estudiante es incorrecta debido a un prerrequisito que no se ha cumplido; y/o
 - d. Cuando la solicitud ayuda a reducir el tamaño de las clases.
3. Los cambios solicitados después de la fecha límite deben ser aprobados por un administrador.

DEPARTAMENTO DE ASESORAMIENTO

Nuestro Departamento de Consejería es un servicio de apoyo para todo el programa de preparatoria. El Departamento de Consejería busca ayudar a los estudiantes a elaborar planes educativos acertados, evaluar sus propias habilidades, explorar oportunidades laborales y establecer relaciones constructivas con los demás. Los consejeros están disponibles, sin cita previa, antes y después de la escuela y durante el almuerzo. **Los estudiantes pueden solicitar citas durante el horario escolar a través del sitio web de orientación. Si surge una necesidad urgente, deben informar a un miembro del personal y se contactará a un consejero.**

BAJAS DE CLASE

Un estudiante puede ser dado de baja de la clase si reprueba trabajos continuamente o si la familia lo solicita. Antes de tomar esta medida, el consejero debe programar una reunión con el estudiante, la familia y el profesor. Una calificación reprobatoria se computará en el promedio general del estudiante. La asignatura se registrará como "F" sin crédito. Todas las bajas deben ser aprobadas por la administración.

- A solicitud escrita de un médico, un estudiante puede retirarse de una clase sin penalización ni crédito.
- La administración podrá dar de baja a un estudiante de una clase por motivos disciplinarios. En tal caso, se registrará una calificación reprobatoria del semestre. Las excepciones requieren la aprobación del director.

CALIFICACIÓN: APROBADO/REPROBADO

1. **Los estudiantes solo pueden tomar una materia aprobada/reprobada por período de calificación..**
2. Los estudiantes deben estar cursando al menos cuatro materias para obtener una

calificación con letras para poder aprobar o reprobado.

3. Los estudiantes deben evitar tomar las clases requeridas por el Sistema Universitario de Oregon como Aprobado/Reprobado ya que eso podría afectar los requisitos de ingreso.
4. Los estudiantes deben tomar la decisión de aprobar o reprobado antes del comienzo de la segunda semana del semestre (dentro de los diez días escolares).
5. Las clases de honores no se pueden tomar como Aprobado/Reprobado si se cuentan como uno de los cursos específicos para los más altos honores.

PROGRESO DE GRADUACIÓN

Para que los estudiantes sean clasificados como estudiantes de segundo, tercer o cuarto año, deben haber completado suficientes cursos con éxito para acumular los siguientes créditos:

Estudiantes de segundo año: 6.0 Juniors: 12.0 Personas mayores: 18.0

RECONOCIMIENTO DE HONORES EN LA GRADUACIÓN (*)

1. Los miembros de la Sociedad Nacional de Honor podrán usar Cordones de Honor y serán identificados en el Programa de Graduación.
2. Los estudiantes que recibirán el reconocimiento "Con Honores" serán presentados como tales al ser llamados a recibir sus diplomas. Para recibir el reconocimiento "Con Honores", los estudiantes de último año que se gradúen necesitarán un promedio general mínimo de 3.60.
3. Los estudiantes que recibirán la distinción "Con los Máximos Honores" serán presentados como tales al ser llamados a recibir sus diplomas. Para recibir la distinción "Con los Máximos Honores", los estudiantes de último año que se gradúen deberán tener un promedio mínimo de calificaciones acumulativo de 3.60 y, además, deberán cursar un mínimo de siete (7) cursos, cuatro (4) de los cursos de nivel universitario que se enumeran a continuación. Se deberán cursar tres cursos adicionales de una combinación de la lista de materias obligatorias y la lista de enriquecimiento. Todas estas clases deben calificarse, no ser aprobadas o reprobadas.

- **Cursos de nivel universitario**

- Computación Universitaria 1; Computación Universitaria 2; Álgebra Universitaria; Funciones/Trigonometría Universitaria; Cálculo Universitario; Biología Universitaria; Gobierno Universitario; Ciencias Políticas Universitarias, Ciencias Ambientales Universitarias

- **Lista de enriquecimiento**

Consulte la guía de planificación académica para ver la lista de clases actuales.

4. El/Los estudiante(s) con el promedio general más alto (GPA) será(n) reconocido(s) como valedictorian. El/Los estudiante(s) con el promedio general más alto (GPA) será(n) reconocido(s) como salutatorian. Los estudiantes deben haber cursado al menos dos de sus cuatro años en la Preparatoria Madras para ser considerados como salutatorianos o valedictorian.

****Sólo los estudiantes que obtengan un Diploma estándar de Oregon serán considerados para los reconocimientos de honores.***

RECUPERACIÓN DE CRÉDITO

La Preparatoria Madras ofrece el programa de recuperación de créditos en línea "PLATO" durante la jornada escolar. Si los estudiantes tienen un déficit de créditos grave, se les puede animar a matricularse en la Preparatoria Bridges, la preparatoria alternativa de nuestro distrito. Los estudiantes pueden hablar con su consejero sobre las oportunidades de recuperación de créditos.

La Escuela Preparatoria Madras ofrece el programa de recuperación de créditos en línea "PLATO" durante la jornada escolar para estudiantes que no están en vías de graduarse. El objetivo de este programa es apoyar a los estudiantes para que permanezcan en el campus durante la recuperación de créditos para asegurar su éxito y ofrecer apoyo presencial. Los estudiantes pueden hablar con su consejero sobre las oportunidades de recuperación de créditos.

ATLETISMO DE MHS/ACTIVIDADES

DECLARACIÓN DE MISIÓN ATLÉTICA

El Departamento de Atletismo de la Escuela Secundaria Madras está comprometido a brindar igualdad de oportunidades para que todos los estudiantes participen en atletismo, promoviendo el crecimiento personal, el trabajo en equipo y el espíritu deportivo.

Enfatizamos el desarrollo de habilidades para la vida como el liderazgo, la dedicación, el respeto, la gestión del tiempo, el establecimiento de metas y un estilo de vida saludable. El atletismo en MHS enseña a los estudiantes a superar la adversidad, esforzarse y crecer a través de la competencia.

MHS fomenta una amplia participación por sus beneficios educativos y recreativos y se esfuerza por lograr la excelencia competitiva entre las escuelas de Oregon.

PROGRAMAS ATLETICOS OFRECIDOS

Temporada de otoño

Fútbol americano
A campo traviesa
Fútbol masculino
Fútbol femenino
Voleibol femenino

Temporada de invierno

Baloncesto masculino
Baloncesto femenino
Lucha libre de chicos
Lucha libre femenina
Nadar

Temporada de primavera

Atletismo
Béisbol
Golf para niños
Golf femenino
Softbol

Alegría

Alegría

Tenis masculino
Tenis femenino

Obligaciones de elegibilidad

Para ser elegibles para los deportes interescolares de MHS, los estudiantes deben cumplir con cada uno de los siguientes requisitos:

1. **Estar en el camino correcto para la graduación**-Cumplir o superar los requisitos mínimos de crédito de OSAA; los estudiantes educados en el hogar están exentos de este requisito (*Consulte el Manual de OSAA para conocer los requisitos de elegibilidad completos*)
2. **Cumplir con todas las normas y regulaciones de OSAA**- Los estudiantes solo tienen ocho semestres consecutivos, o su equivalente, de elegibilidad atlética ininterrumpida en la escuela secundaria.
3. **Aprobar 5 clases** -Para ser elegible para la competencia, los estudiantes deben haber aprobado cinco materias con créditos en el semestre anterior y tener un GPA mínimo de 2.0.

Expectativas de calificación:

1. A los estudiantes no se les permite tener una calificación reprobatoria en ninguna clase durante dos semanas consecutivas para participar en cualquier competencia deportiva, evento extracurricular o excursión.
2. Iniciando el 3º semana de cada semestre, Los estudiantes tendrán sus calificaciones revisadas los viernes de cada semana a las 2:00 p.m.
 - a. Cualquier estudiante que tenga una calificación reprobatoria en una clase tendrá una (1) semana de prueba para mejorar su calificación aprobatoria.
 - b. Cualquier estudiante que tenga una calificación reprobatoria en la misma clase por dos (2) calificaciones consecutivas Las semanas no serán elegibles para las actividades de la semana siguiente a partir del próximo lunes.
 - c. La elegibilidad se restablece una vez que el estudiante ya no está en la lista de reprobados.
 - d. Los estudiantes que no sean elegibles deberán asistir a la sala de estudio atlético de 3:15 p. m. a 4:00 p. m., que se llevará a cabo todos los días en la biblioteca de MHS.
 - i. Regresarán a la práctica una vez que su calificación insuficiente sea aprobatoria o sean autorizados por el tutor de la sala de estudio.

Requisitos adicionales:

- Para ser elegible para la competencia, los estudiantes deben haber aprobado cinco materias con créditos en el semestre anterior.
- Ser un estudiante de tiempo completo inscrito en Madras High School, una escuela en el hogar registrada o un estudiante de una escuela miembro asociado de OSAA elegible (*Consulte el manual de OSAA para conocer los criterios de elegibilidad.*).

Expectativas de comportamiento

Las expectativas de comportamiento están vigentes las 24 horas del día, los 7 días de la semana, durante el año calendario de la OSAA, incluyendo eventos que representan a MHS fuera del calendario de la OSAA (p. ej., campamentos, liga de verano, etc.). Los estudiantes-atletas deben cumplir con todas las normas descritas en el Manual de Atletismo de MHS, el Manual del Estudiante de MHS, el Manual de Derechos y Responsabilidades del Distrito y las Políticas y Normas Administrativas del Distrito Escolar del Condado de Jefferson. El incumplimiento de estas expectativas puede resultar en las siguientes medidas disciplinarias:

- Consecuencias escolares asignadas descritas en el Manual del estudiante de MHS o la política del distrito.
- Consecuencias asignadas al equipo según lo descrito en el Manual del Entrenador de ese deporte.

INSCRIPCIÓN ATLÉTICA

- Antes de que un estudiante atleta pueda participar en prácticas organizadas o pruebas, debe registrarse en línea. Complete los documentos de registro requeridos, que incluyen, entre otros: <https://students.arbitersports.com/organizations/madras-high-school>
 - 1) Formulario de permiso de los padres/Tarjeta de contacto de emergencia
 - 2) Formulario de política atlética/comunicación con los padres
 - 3) Formulario de elegibilidad
 - 4) Consentimiento para conmociones cerebrales de SWAY/Consentimiento del entrenador atlético para el tratamiento

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EDUCATIVAS

A todos los estudiantes del distrito se les brindarán oportunidades educativas iguales independientemente de su edad, sexo, orientación sexual, identidad de género, raza, religión, color, origen nacional, discapacidad, estado civil, estado familiar, estado parental, origen lingüístico, cultura, estado socioeconómico, capacidad o ubicación geográfica.

El distrito deberá desarrollar e implementar un Plan de Igualdad de Oportunidades Educativas que garantice que ningún estudiante será excluido de participar, se le negarán los beneficios o será objeto de discriminación en cualquier programa o actividad educativa realizada por el distrito o se le negará el acceso a las instalaciones del distrito.

El distrito comunicará la disponibilidad de la política y los procedimientos de quejas disponibles a los estudiantes y sus familias a través de los sistemas de comunicación del distrito

disponibles, y se publicarán en el sitio web del distrito y estarán disponibles en la oficina del distrito durante el horario comercial habitual.

Un estudiante del distrito no puede ser objeto de represalias por parte del distrito por el hecho de que el estudiante haya reportado de buena fe información que el estudiante cree que es evidencia de una violación de una ley, norma o reglamento estatal o federal.

PROCEDIMIENTOS/RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE

Casilleros para Alumnos

Los casilleros de los estudiantes son propiedad de la escuela y permanecen bajo su control y jurisdicción, incluso cuando se asignan a un estudiante en particular. Los estudiantes son totalmente responsables de la seguridad y el contenido de sus casilleros asignados. Los estudiantes deben asegurarse de que **Los casilleros están cerrados de forma segura y las combinaciones no están disponibles ni se comparten con otras personas.** Para promover la seguridad de los estudiantes y la escuela, así como un ambiente libre de drogas, los funcionarios del distrito pueden realizar registros de casilleros. Estos registros se realizan sin orden judicial y según lo permita la ley.

Las cerraduras de combinación funcionan de la siguiente manera:

1. Gire a la derecha hasta el primer número.
2. Gire a la izquierda y pase por el segundo número una vez, y luego deténgase en el segundo número.
3. Gire a la derecha hasta el tercer número.

Los estudiantes no pueden cambiar de casillero sin el permiso y la ayuda de la oficina.

MOCHILAS, BOLSAS Y ARTÍCULOS PERSONALES

Ningún artículo de valor (como zapatillas, joyas, dinero en efectivo, teléfonos celulares u otros dispositivos electrónicos) debe dejarse desatendido en las aulas, áreas comunes o casilleros sin llave. La escuela no se responsabiliza por la pérdida de artículos personales. **incluidos dispositivos electrónicos perdidos o robados.**

EXPEDIENTE PERSONAL DEL ESTUDIANTE

Cualquier estudiante puede solicitar y recibir la oportunidad de revisar su expediente personal con su consejero. Si alguna información es incorrecta, se podrá realizar una revisión y corregirla.

ESTACIONAMIENTO PARA ESTUDIANTES

Todo estudiante que conduzca a la escuela en un vehículo motorizado (incluyendo motocicletas, scooters, automóviles, camiones, etc.) debe obtener un pase de estacionamiento del personal de secretaría en la oficina principal. Los estudiantes deben mostrar Comprobante **de seguro y una licencia válida para** poder obtener el pase de estacionamiento el cual NO tiene costo.

Todos los estudiantes se estacionarán en el frente del edificio en el área de estacionamiento designada para estudiantes.

Todos los vehículos estacionados en la propiedad de la escuela están bajo la jurisdicción del distrito y

Estará sujeto a registro cuando exista una sospecha razonable de que se cometió un delito ilegal.

Se ha producido un acto, una violación de la conducta estudiantil o de la política del Distrito.

Los estudiantes no deben deambular en los autos ni en el estacionamiento durante el día escolar.

El límite de velocidad en el campus es de 10 millas por hora.

Los vehículos de los estudiantes serán multados y remolcados a expensas del propietario si están estacionados en zonas no autorizadas.

POLÍTICA DE MEDICACIÓN

El procedimiento para la medicación en Madras High School es estricto porque los medicamentos pueden ser peligrosos si se usan incorrectamente o se abusa de ellos; por lo tanto, se seguirán los siguientes procedimientos:

1. El personal escolar solo puede administrar medicamentos recetados por un médico. Esto incluye medicamentos sin receta (p. ej., aspirina).

2. Los medicamentos que se traigan a la escuela para ser administrados por el personal escolar se entregarán en un frasco con receta médica y la etiqueta de la farmacia, que indica el nombre del médico, el nombre del medicamento y las instrucciones. Se debe adjuntar una solicitud escrita firmada por el padre o tutor, que indique el nombre del estudiante, el nombre del medicamento, la dosis y la hora de administración.
3. Los medicamentos sin receta deben estar en su envase original y acompañados de la solicitud e instrucciones escritas del médico.
4. En el caso de que un médico proporcione un medicamento de muestra para el estudiante, una declaración firmada por el médico debe acompañar el medicamento indicando el nombre del medicamento y las instrucciones para administrarlo.
5. Para la seguridad de los estudiantes, todos los medicamentos, tanto recetados como de venta libre, deben administrarse en la oficina. Los estudiantes que infrinjan esta política estarán sujetos a medidas disciplinarias.
6. Los estudiantes con un diagnóstico que requiera la autoadministración de medicamentos (inhalador para el asma, EpiPen, etc.) pueden autoadministrárselos si los padres han firmado el formulario de autoadministración de medicamentos del estudiante y el inhalador tiene una etiqueta de prescripción.

ASISTENCIA

POR FAVOR LLAME A LA ESCUELA CUANDO SU ESTUDIANTE ESTÉ AUSENTE a la oficina principal de MHS 541/475-7265.

La enfermedad por una razón médica es la única razón que califica como una "ausencia justificada" de la escuela. Las siguientes son algunos ejemplos de ausencias **injustificadas**: cuidado de niños, tareas del hogar, citas en la peluquería, compras y perder el autobús.

****Debe llamar dentro de las 48 a 72 horas siguientes para justificar las ausencias de un estudiante. No se justificarán ausencias después de ese plazo.**

Los siguientes son los pasos que MHS tomará para alentar a los estudiantes a asistir regularmente.

Por favor revise la siguiente política:

1. Se enviará un mensaje automático a los padres/tutores sobre la clase que su estudiante faltó. Si el estudiante faltó todo el día, se les contactará esa misma tarde.
2. Los estudiantes que presenten un patrón de ausencias injustificadas recibirán una carta en su domicilio indicando que tienen asistencia irregular y deben asistir a la escuela al día siguiente. Un día escolar se considerarán cuatro o más periodos de ausencia.
3. Si el ausentismo/asistencia irregular persiste, se enviará o entregará personalmente en el hogar una segunda carta de advertencia y una llamada telefónica indicando que el estudiante debe asistir a la escuela al día siguiente.
4. Si los estudiantes no comienzan a asistir regularmente, se convocará a los padres y al estudiante a una reunión con el Equipo Administrativo para desarrollar un plan de asistencia para ayudar a los estudiantes a comprender que la mejor manera de tener

éxito en la escuela es asistir regularmente.

5. Si los padres no asisten a la reunión con el Equipo Administrativo y/o su hijo no comienza a asistir a la escuela regularmente después de la reunión, el designado del superintendente (SRO) citará al padre con un delito grave de Clase C, y el padre deberá acudir a la corte.

REGLA DE AUSENCIA DE 10 DÍAS

10 ausencias consecutivas resultarán en una baja de la inscripción en MHS por falta de asistencia. Los estudiantes deben regresar a MHS y volver a inscribirse en nuestro departamento de asesoramiento para comenzar a asistir a clases nuevamente. Como lo exige la ley, los padres o tutores que permitan que sus estudiantes abusen de esta política serán remitidos a la oficina del Fiscal de Distrito para que considere la posibilidad de tomar medidas adicionales.

ABIERTO Y CERRADO ALMUERZO DEL CAMPUS

Juniors y Seniors: Campus Abierto

Estudiantes de primer y segundo año: Campus cerrado

Los estudiantes de penúltimo y último año pueden salir del campus durante su hora de almuerzo y regresar a tiempo para su siguiente clase. Si un estudiante de penúltimo o último año llega tarde a clase por estar fuera del campus durante el almuerzo, se seguirán las siguientes pautas:

1.a infracción = Las tardanzas regulares se registrarán y se advertirá sobre la pérdida del privilegio.

2da infracción = El estudiante pierde 1 día de privilegio fuera del campus.

3.a infracción = El estudiante pierde 5 días de privilegio fuera del campus.

4ta infracción = a discreción del administrador de la escuela.

Los estudiantes de primer y segundo año no pueden salir del campus durante su hora de almuerzo. Si un estudiante de primer o segundo año sale del campus durante el almuerzo, se le aplicarán las siguientes consecuencias y se contactará a sus padres o tutores.

1.a infracción = resto del día en ISS.

2da infracción = 1 día de ISS.

3ra infracción = discreción del administrador de la escuela.

POLÍTICA DE TARDANZA:

Un estudiante llega tarde a clase si no está presente en el aula al sonar el timbre para el inicio del periodo. Los profesores marcarán la tardanza si el estudiante llega menos de 15 minutos tarde. Después de 15 minutos, se considerará ausente y DEBE obtener un pase en la secretaría para entregárselo al profesor.

TARDANZAS (en el aula cuando suena el timbre)/ASISTENCIA	
Retardos importantes en toda la escuela:	1 Ofensa - 4+ en una semana 1 LD (2 por 6 o más), conferencia con un administrador, contacto con la familia

<i>principal/toda la escuela (una combinación de una o varias clases)</i> <i>(por trimestre)</i>	2nd Ofensa - 2 semana a los 4+	3 LD asignados, conferencia con un administrador, una llamada telefónica a la familia
	3rd Ofensa - 3rd semana a las 4+	1 día de ISS, conferencia con un administrador, llamada telefónica a la familia, contrato de asistencia.
	4th Ofensa - 4^{el} semana	Conferencia ISS y familiar de 2 a 3 días
Ausentismo escolar/ asistencia/ salto a la comba	1st Ofensa	Detención durante el almuerzo conferencia con un administrador, una llamada telefónica a la familia
	2nd Ofensa	Conferencia ISS y familiar de 1 a 3 días, contrato de asistencia
	3rd Ofensa	3-5 días de ISS/OSS **

PAGO DE ESTUDIANTES

LOS ESTUDIANTES NO PUEDEN SALIR SOLO DE LA ESCUELA (incluso si tienen 18 años o más)

MHS es responsable de la seguridad de los estudiantes una vez que se encuentran en el campus. Los padres/tutores deben llamar o presentarse en persona para recoger a los estudiantes de la escuela.

Entendemos que es posible que sea necesario registrar la salida de los estudiantes para citas o emergencias durante el día. Si un estudiante tiene una cita con el médico, dentista, fisioterapeuta, etc., o si hay una emergencia que requiere que salga del campus, debe ser registrado. En persona por un padre/tutor.

***Nuestro objetivo es mantener a los estudiantes en nuestro edificio. y en un entorno de aprendizaje seguro y atractivo.

COMIDA EN LAS AULAS

Los estudiantes podrán tomar refrigerios en clase, según las políticas del profesor. No se permiten comidas completas en el aula. Los estudiantes que consumen una comida completa fuera del horario de almuerzo podrán consumirla en la recepción o en otro lugar autorizado por la administración. No se permite salir de clase para recoger comida.

COMIDA A DOMICILIO EN EL CAMPUS

No se permiten DoorDash ni ningún otro servicio de entrega de comida. Cualquier comida entregada por tutores o familiares debe entregarse en la recepción.

TELÉFONOS CELULARES Y AURICULARES

Política sobre electrónica y teléfonos celulares

- Todos los dispositivos electrónicos personales deben estar apagados y guardados (en mochilas o casilleros) desde el comienzo del día escolar hasta la salida.

- Los dispositivos no pueden guardarse en bolsillos ni en otros lugares de fácil acceso.
- Esta política se aplica durante las clases, en los pasillos, en los baños y durante el almuerzo.
- Los dispositivos se pueden utilizar antes y después de la escuela.
- Se harán excepciones solo para estudiantes con necesidades médicas documentadas o aquellos con un IEP/504 que especifique el uso de un dispositivo.

Si un estudiante no cumple con las expectativas de la Política de Electrónica/Teléfonos Celulares de MHS, se le solicitará que entregue el dispositivo.

Consecuencias

1ª infracción:

- El estudiante llevará el dispositivo a Gestión de Estudiantes.
- La administración estudiantil hará que el estudiante llame a los padres/familia para notificarles la violación.
- El estudiante podrá recoger el dispositivo al final del día.

2da infracción:

- El estudiante llevará el dispositivo a Gestión de Estudiantes.
- La administración estudiantil hará que el estudiante llame a los padres/familia para notificarles sobre la violación.
- El padre/miembro de la familia puede recuperar el teléfono al final del día o puede devolvérselo al estudiante la mañana siguiente.

3ª infracción (y posteriores):

- El estudiante llevará el dispositivo a Gestión de Estudiantes.
- La administración estudiantil hará que el estudiante llame a los padres para notificarles la violación.
- El padre/madre o familiar podrá recuperar el teléfono al final del día o devolvérselo al estudiante a la mañana siguiente. El estudiante deberá entregarlo al inicio del día escolar y recogerlo al final del mismo durante una semana.

Si un estudiante se niega a entregar el dispositivo, recibirá consecuencias adicionales, como suspensión dentro de la escuela, suspensión fuera de la escuela, etc.

Referencia de política del distrito:

<https://policy.osba.org/jeff509/I/IIBGA%20D1.PDF>

<https://policy.osba.org/jeff509/J/JFCEB%20D1.PDF>

PASES DE PASILLO

Los estudiantes deben cerrar sesión y volver a ingresar usando el quiosco FlexiPass en cada aula para usar el baño o el bebedero. Todos los demás pases, incluyendo el Centro del Futuro,

el Salón Tribal, el Salón Hispano-Latino, la Biblioteca, el FAN, etc., se emitirán a mano y deberán ser aprobados por el maestro/a de la clase antes de salir.

CÓDIGO DE VESTIMENTA

La responsabilidad de la vestimenta y el aseo personal recae principalmente en los estudiantes y sus padres. Sin embargo, el distrito espera que la vestimenta y el aseo personal de los estudiantes cumplan con los estándares que garantizan que no se presenten las siguientes condiciones:

1. Interrupción o interferencia del ambiente de aprendizaje de la escuela;
2. Amenaza a la salud y/o seguridad del estudiante en cuestión o de otros estudiantes.

Por lo tanto, los siguientes artículos no están permitidos en Madras High School:

- No se deben usar capuchas durante el día escolar.
- Ropa o accesorios con pinchos o peligros
- Ropa o accesorios que muestren armas, drogas, tabaco o productos relacionados con el tabaco, alcohol, mensajes relacionados con pandillas o palabras o imágenes obscenas/profanas; esto incluye mensajes directos o implícitos; pañuelos.
- Ropa que deja al descubierto la ropa interior.
- Por seguridad se deben utilizar zapatos en todo momento.

Tenga en cuenta que la ropa y los accesorios en el campus no pueden representar discursos de odio.

grupos basados en raza, etnia, género, orientación sexual, identidad de género, afiliación religiosa o

cualquier otro grupo protegido, incluidos, entre otros: artículos que muestren insultos raciales o étnicos o

simbolismo negativo, incluidas las banderas neonazis y confederadas.

La ropa y los accesorios incluyen, entre otros, toda la ropa, calzado, hebillas de cinturones, botellas de agua, mochilas, pendientes y transporte (bicicletas, patinetas, scooters, vehículos), etc.

***Si un miembro del personal concluye que la vestimenta de un estudiante viola nuestras expectativas o**

Si interrumpe el ambiente de aprendizaje de los demás, el estudiante será remitido a la administración.

Se notificará a las familias si las violaciones a la política de vestimenta se convierten en un patrón de comportamiento.

Si a un estudiante se le pide que retire un artículo o se cambie y se niega, el estudiante puede ser suspendido.

por el resto del día.

Referencia de política del distrito:

<https://policy.osba.org/jeff509/J/JFCA%20D1.PDF>

REGLAMENTO DE BAILE

1. Cualquier estudiante de secundaria que viole la política de la escuela o del distrito mientras esté en un baile escolar estará sujeto a medidas disciplinarias y no se le permitirá asistir a futuros bailes hasta que un administrador o su designado lo autorice.
2. Cualquier estudiante que asista o intente asistir a un baile o evento escolar y que haya estado bajo la influencia del alcohol o dé la impresión de haberlo estado, o que esté bajo la influencia del alcohol, será suspendido, no solo del baile, sino también de la escuela. Se notificará a los padres y a las autoridades locales lo antes posible.
3. Ningún estudiante de secundaria podrá asistir a los bailes de la escuela secundaria.
4. Los estudiantes pueden traer estudiantes que no sean de MHS, en edad de escuela secundaria (que no excedan los 20 años Y que estén actualmente inscritos en la escuela secundaria, hayan obtenido un diploma de escuela secundaria o hayan completado un programa GED a bailes formales completando un Formulario de Invitado de Baile al menos cinco (5) días escolares antes del baile.
5. Solo los estudiantes de penúltimo y último año académico pueden asistir al baile de graduación. Los estudiantes de primer y segundo año pueden asistir si son pareja de un estudiante de penúltimo o último año de Madras High School.
6. Las puertas de la escuela cierran una hora después del inicio del baile y no se permitirá la entrada a más alumnos, a menos que acaben de regresar de una actividad extracurricular organizada por la escuela. Una vez que los alumnos hayan salido del edificio, no podrán regresar al baile.
7. Cualquier bolso o cartera que se lleve a los bailes estará sujeto a revisión. No se permite el ingreso a los bailes con recipientes externos, incluidas botellas de agua.
8. Todos los estudiantes deben tener su tarjeta del cuerpo estudiantil, o identificación, y los invitados externos deben tener una identificación con fotografía con ellos al ingresar a los bailes.
9. Los asistentes a todos los bailes pueden estar sujetos a pruebas de detección de drogas y alcohol por parte del personal de la escuela y/o la policía antes de su admisión.(SBP JFG)
10. La administración puede denegar la entrada a bailes y funciones extraescolares debido a mala asistencia, progreso académico y/o comportamiento.

MUESTRA DE AFECTO

Si bien reconocemos que los estudiantes de preparatoria sienten afecto entre sí, es necesario establecer límites para cumplir con los deseos de la mayoría de los padres y tutores. Estos límites se basan en lo que es apropiado, aceptable y no interrumpe los derechos de los estudiantes ni el ambiente de aprendizaje de la escuela.

CONDUCTA ESTUDIANTIL

Se espera que los estudiantes se comporten de forma positiva y respetuosa en todo momento y cumplan con todas las normas, reglamentos y políticas de la Escuela Preparatoria Madras y del

Distrito Escolar del Condado de Jefferson. Respetarán en todo momento los derechos de sus compañeros y del personal del distrito, y no provocarán ni causarán daño físico a nadie. Los estudiantes que incurran en conductas o actividades prohibidas por esta política podrán ser objeto de medidas disciplinarias que pueden incluir la suspensión de la escuela o el arresto.

La medida disciplinaria que se tome dependerá de la naturaleza y gravedad de la infracción y del historial de infracciones del estudiante, si lo hubiera. En cualquier momento, a discreción de la administración, se podrá recurrir a autoridades externas. Mientras los estudiantes (a) asistan a la escuela o a cualquier función autorizada o patrocinada por el Distrito, (b) se encuentren en tránsito hacia o desde la escuela o cualquier función autorizada o patrocinada por el Distrito, o (c) se encuentren en cualquier propiedad sujeta al control y autoridad del Distrito, se les prohíbe a los estudiantes participar en las siguientes conductas o actividades:

SE ESPERA QUE CADA ESTUDIANTE:

Sigue a los BUFF BIG 3

- 1) **LLEGAR A TIEMPO**
- 2) **SEA RESPETUOSO**
- 3) **Haz lo que te piden**

Demuestre cortesía, incluso cuando los demás no lo hagan.

Comportarse responsablemente, ejercitando siempre la autodisciplina.

Asistir a todas las clases regularmente y puntualmente.

Prepárese para cada clase; lleve materiales y tareas apropiadas a clase.

Cumplir con los estándares del campus en cuanto a apariencia y vestimenta.

Obedecer todas las reglas del campus y del aula.

Respetar los derechos y privilegios de los estudiantes, docentes y demás personal y voluntarios del distrito. Respetar la propiedad ajena, incluyendo las instalaciones y los bienes del distrito.

Cooperar y ayudar al personal de la escuela a mantener la seguridad, el orden y la disciplina.

INFRACCIONES DE CONDUCTA GENERAL

Las siguientes áreas de conducta están prohibidas en la escuela y en todas las actividades relacionadas con la escuela:

- Violar las políticas del Distrito, los reglamentos administrativos, las disposiciones del Manual del Estudiante, las reglas, las prácticas o la ley estatal.
- Desobedecer, mostrar falta de respeto, desafiar la autoridad o ser insubordinado a un maestro, administrador u otro empleado del Distrito, incluidos conductores de autobús, secretarías, conserjes y trabajadores de la cafetería.
- Abandonar el recinto escolar o las actividades en horarios no autorizados sin permiso.
- Negarse a identificarse o identificarse falsamente ante el personal del Distrito.
- Ingresar sin supervisión ni autorización a las aulas u otros recintos escolares restringidos.
- Participar en conducta que ponga en peligro o comprometa la seguridad de otras personas.

- Utilizar lenguaje o expresiones groseras, vulgares o gestos obscenos.
- Crear o intentar crear un disturbio en el aula o la escuela, actuar de manera desordenada, perturbar la paz o incitar, alentar, incitar o participar en intentos de interferir o perturbar el proceso educativo normal.
- Mostrar falta de respeto, dañar, vandalizar, cortar, desfigurar o destruir cualquier cosa real o personal en la propiedad de la escuela y/o del distrito.
- Participar en extorsión, robo, incendio provocado, juegos de azar, comportamiento inmoral, falsificación, posesión de propiedad robada y engaño.
- Hacer acusaciones falsas o perpetrar engaños con respecto a la seguridad escolar.
- Participar en cualquier conducta que los funcionarios escolares puedan creer razonablemente que incitará a la violencia.
- Falsificar registros, pases u otros documentos relacionados con la escuela.

DESHONESTIDAD ACADÉMICA

La Escuela Secundaria Madras espera que todos sus estudiantes tengan el más alto nivel de integridad académica. Los estudiantes que demuestran integridad académica completan sus propios trabajos, piensan críticamente y asumen la responsabilidad de su propio aprendizaje.

La conducta honorable incluye:

- Completar tareas, exámenes y pruebas de acuerdo con las pautas del maestro y la escuela.
- Citar todas las fuentes que no sean propias o de conocimiento común
- Solicitar aclaraciones a los profesores cuando no se está seguro sobre conductas y prácticas aceptables
- Alentar a sus compañeros a actuar con honestidad e integridad
- Denuncia de presuntas infracciones (las denuncias pueden permanecer anónimas)

Turnitin.com en la escuela secundaria de Madrás:

La escuela secundaria de Madras utilizará Turnitin.com Para defender la integridad académica, Turnitin se utilizará para lo siguiente: ayudar a los estudiantes a tomar decisiones responsables sobre su aprendizaje.

- Detecta el plagio a través de informes de originalidad comparando el trabajo de los estudiantes con una amplia base de datos de fuentes, incluidas publicaciones académicas, sitios web y otras presentaciones de los estudiantes.
- Identificar el uso de Inteligencia Artificial (IA) en el trabajo estudiantil cuando no está permitido
- Monitorear otras formas de deshonestidad académica

La deshonestidad académica es inaceptable y socava los valores de nuestra escuela. Ejemplos de infracciones incluyen:

- Copiar el trabajo de otro estudiante
- Permitir que otro estudiante copie su trabajo

- Colaboración no permitida (trabajar con otros en una tarea que debe completarse individualmente)
- Plagio: usar las ideas, palabras o trabajos de otra persona, ya sea de internet, IA o materiales impresos, sin citar adecuadamente (incluido el material citado y parafraseado).
- Dar o recibir asistencia no autorizada
- Usar materiales o dispositivos prohibidos (por ejemplo, teléfonos, notas, ayuda externa, Chromebooks, etc.)

Los estudiantes que violen la política de deshonestidad académica de Madras High School serán remitidos a la administración y al departamento de gestión estudiantil para que se apliquen las consecuencias correspondientes..

ALTERCACIONES FÍSICAS

Cualquier altercado físico podría resultar en suspensión o posible expulsión e incluirá una citación de la policía.

Está prohibido usar celulares para grabar una pelea. Cualquier estudiante que grabe una pelea recibirá 3 días de suspensión. Los estudiantes que publiquen videos de peleas en redes sociales podrían recibir hasta 5 días de suspensión.

ACOSO E INTIMIDACIÓN

Quedan estrictamente prohibidas las novatadas, el acoso, la intimidación, las amenazas o los actos de ciberacoso por parte de estudiantes, personal o terceros. Cometer actos de acoso sexual, agresión sexual o violencia en el noviazgo adolescente, según lo define la Política del Distrito, es una conducta inaceptable y está prohibida. Todo estudiante tiene derecho a un entorno de aprendizaje seguro.

Quedan estrictamente prohibidas las represalias contra cualquier persona que sea víctima, denuncie, se sospeche que ha denunciado o presente una queja sobre un acto de novatadas, acoso, intimidación, acoso escolar, amenazas, ciberacoso, violencia en el noviazgo adolescente, agresión sexual, acoso sexual o violencia doméstica, o que participe de cualquier otra forma en una investigación o indagación. Toda persona que participe en represalias estará sujeta a las consecuencias y a las medidas correctivas pertinentes. Las acusaciones falsas también se considerarán una infracción grave y conllevarán las consecuencias y las medidas disciplinarias pertinentes.

Los estudiantes cuyo comportamiento viole esta política estarán sujetos a consecuencias y medidas apropiadas, que pueden incluir disciplina, hasta incluso la expulsión.

El personal cuya conducta infrinja esta política estará sujeto a las consecuencias y medidas pertinentes, que pueden incluir medidas disciplinarias, incluido el despido. Los terceros cuya

conducta infrinja esta política estarán sujetos a las sanciones correspondientes, según lo determine e imponga el superintendente o la Junta.

Los estudiantes, el personal o terceros también podrán ser remitidos a las autoridades policiales. Cada director y superintendente son responsables de garantizar la aplicación de esta política.

Referencia de política del distrito:

<https://policy.osba.org/jeff509/J/JFCF%20D1.PDF>

DROGAS, ALCOHOL Y SUSTANCIAS CONTROLADAS

El abuso de sustancias por parte de los estudiantes, posesión, uso, distribución, trueque y/o venta de productos de tabaco, sistemas de administración de inhalantes, alcohol, drogas falsificadas o drogas ilegales según lo define la ley federal o estatal, incluida la parafernalia de drogas o cualquier sustancia que parezca ser una droga ilegal, en o cerca de cualquier propiedad o terreno del distrito, incluidos los estacionamientos, o mientras participa en actividades patrocinadas por la escuela, está prohibido y dará como resultado una acción disciplinaria que puede llegar hasta la suspensión, expulsión y citación por posesión de un menor por parte de las fuerzas del orden.

Si la posesión, el uso, la distribución, el trueque o la venta ocurren en las instalaciones del distrito, en actividades patrocinadas por la escuela o de cualquier otra manera mientras el estudiante se encontraba bajo la jurisdicción de la escuela, estará sujeto a medidas disciplinarias que pueden incluir la expulsión. También se podrá imponer la denegación o expulsión de cualquier actividad extracurricular o la pérdida de cualquier honor o privilegio escolar. El estudiante podrá ser remitido a las autoridades. Se notificará a los padres de todas las infracciones que involucren a su estudiante y las medidas que la escuela tome.

A los efectos de esta política, “productos de tabaco” se define para incluir, pero no se limita a, cualquier cigarrillo encendido o apagado, cigarro, pipa, bidi, cigarrillo de clavo de olor y cualquier otro producto para fumar/vapear, tabaco para escupir, también conocido como sin humo, tabaco para untar, tabaco masticable o rapé en cualquier forma.

A los efectos de esta política, “sistema de suministro de inhalantes” significa un dispositivo que puede usarse para suministrar nicotina o cannabinoides en forma de vapor o aerosol a una persona que inhala desde el dispositivo; o un componente de un dispositivo o una sustancia en cualquier forma vendida con el propósito de ser vaporizada o aerosolizada por un dispositivo, ya sea que el componente o la sustancia se venda o no por separado.

También se puede derivar al estudiante a recursos comunitarios o programas para dejar de consumir tabaco, inhalantes, alcohol o drogas ilegales. El costo de estos programas es responsabilidad individual de los padres y del sistema de salud privado.

La ropa, los bolsos, los sombreros y otros artículos personales utilizados para exhibir, promover o publicitar productos de tabaco, sistemas de administración de inhalantes, alcohol o drogas ilegales están prohibidos en todas las instalaciones del distrito, incluidos los estacionamientos, en las actividades patrocinadas por la escuela y en los vehículos del distrito.

Cualquier persona menor de 21 años que posea un producto de tabaco o un sistema de suministro de inhalantes en la propiedad del distrito, en una instalación del distrito o mientras asista a una actividad patrocinada por el distrito está violando la ley estatal y está sujeta a una multa impuesta por el tribunal.

Cualquier persona que distribuya, venda o permita que se vendan productos de tabaco o cualquier sustancia vendida con el propósito de ser fumada, vaporizada o aerosolizada, en cualquier forma, un dispositivo de suministro de tabaco para quemar o inhalar, a una persona menor de 21 años de edad está violando la ley estatal y está sujeta a una multa impuesta por el tribunal.

Una "droga ilegal" es cualquier droga según la definición de la Ley de Sustancias Controladas, incluyendo, entre otras, la marihuana, la cocaína, los opiáceos, las anfetaminas y la fenciclidina (PCP). En esta política, el término "droga ilegal" también significa posesión, uso, venta o suministro de medicamentos con y sin receta en violación de la política de la Junta y cualquier reglamento administrativo que la acompañe.

Cualquier persona menor de 21 años que posea un producto de "droga ilegal" o un sistema de administración de inhalantes en la propiedad del distrito, en una instalación del distrito o mientras asiste a una actividad patrocinada por el distrito está violando la ley estatal y está sujeta a una multa impuesta por el tribunal.

La entrega ilegal de una sustancia controlada a un estudiante o menor dentro de los 1,000 pies de la propiedad del distrito es un delito grave de Clase A, según lo dispuesto por ORS 475.904.

Referencia de política del distrito:

<https://policy.osba.org/jeff509/J/JFCG%20R%20D1.PDF>

ARMAS EN LA ESCUELA

Los estudiantes no deberán traer, poseer, ocultar, vender ni usar armas en las instalaciones del distrito, en actividades bajo su jurisdicción ni en actividades interescolares administradas por una organización voluntaria. Se prohíbe poseer, usar, transferir la posesión, o ayudar, acompañar o asistir a otro estudiante en el uso de cualquier tipo de arma. Está estrictamente prohibido.

A los efectos de esta política, y según lo define la ley estatal y federal, "arma" incluye:

1. Un "arma peligrosa" significa cualquier arma, dispositivo, instrumento, material o sustancia que, en las circunstancias en que se utiliza, se intenta utilizar o se amenaza con utilizar, es fácilmente capaz de causar la muerte o lesiones físicas graves;

2. Un “arma letal” significa cualquier instrumento, artículo o sustancia específicamente diseñado para causar la muerte o lesiones físicas graves y que actualmente sea capaz de hacerlo;
3. Un “arma de fuego” significa cualquier arma (incluyendo una pistola de salida) que será o está diseñada para o puede ser fácilmente convertida para expulsar un proyectil por la acción de un explosivo, armazón o receptor de cualquier arma de este tipo, cualquier silenciador de arma de fuego o cualquier dispositivo destructivo;
4. Un "dispositivo destructivo" se refiere a cualquier componente explosivo, incendiario o de gas venenoso, o a cualquier combinación de piezas diseñadas o destinadas a ser utilizadas para convertir cualquier dispositivo en un dispositivo destructivo, o a partir de las cuales se pueda ensamblar fácilmente un dispositivo destructivo. Un dispositivo destructivo no incluye ningún dispositivo diseñado o rediseñado principalmente para su uso como dispositivo de señalización, pirotécnico, de lanzamiento de cabos, de seguridad o similar. Las armas también pueden incluir, entre otras, cuchillos, puños metálicos, navajas de afeitar, gases nocivos o irritantes, venenos, drogas ilegales u otros artículos fabricados con la intención de usar, vender, dañar, amenazar o acosar a estudiantes, personal, padres y usuarios.

Las réplicas de armas (pistolas de agua, pistolas de airsoft, pistolas de masaje), fuegos artificiales y navajas de bolsillo también están prohibidas por la política del Distrito. Se incautarán armas prohibidas, réplicas de armas, fuegos artificiales y navajas.

Referencia de política del distrito:

<https://policy.osba.org/jeff509/J/JFCJ%20D1.PDF>

AFILIACIÓN/ACTIVIDAD CON PANDILLAS

Las pandillas que inician, promueven o promueven actividades que amenazan la seguridad o el bienestar de las personas o la propiedad en las instalaciones del distrito, o que perturban el ambiente escolar, son perjudiciales para el proceso educativo. Se prohíbe el uso de señales manuales, grafitis o la presencia de cualquier prenda, joyería, tatuaje, accesorio o forma de aseo que, por su color, disposición, marca registrada, símbolo o cualquier otro atributo que indique o implique pertenencia o afiliación a dicho grupo, represente un peligro claro y presente para el ambiente escolar y los objetivos educativos de la comunidad.

Se prohíben los incidentes que involucren iniciaciones, novatadas, acoso, amenazas, hostigamiento, intimidación y/o actividades relacionadas con dichas afiliaciones grupales que puedan causar peligro corporal, daño físico o degradación o desgracia personal que resulte en daño físico o mental a los estudiantes.

Cualquier estudiante que use, lleve o exhiba parafernalia de pandillas o exhiba comportamiento o gestos que simbolizen pertenencia a una pandilla, o cause y/o participe en actividades que intimiden o afecten la asistencia de otro estudiante, estará sujeto a medidas disciplinarias, incluida la suspensión y expulsión.

- No se permite a los estudiantes usar camisetas, sudaderas con capucha o pantalones de color rojo o azul, a menos que sean ropa escolar.
- No se permite a los estudiantes tener pañuelos colgando de los bolsillos o en otros lugares visibles.
- A los estudiantes no se les permite tener el cinturón colgando de forma visible.

Referencia de política del distrito:

https://policy.osba.org/jeff509/J/JFCE_JFCEA%20D1.PDF

BÚSQUEDAS DE ESTUDIANTES

MHS puede registrar la persona y los bienes de un estudiante, incluyendo los bienes asignados por el distrito para su uso. Dichos registros pueden realizarse en cualquier momento en la propiedad del distrito o cuando el estudiante se encuentre bajo la jurisdicción del distrito en actividades escolares.

Todas las búsquedas de estudiantes realizadas por el distrito estarán sujetas a los siguientes requisitos:

1. El funcionario distrital deberá contar con información individualizada, “**sospecha razonable**” basándose en hechos específicos y articulados para creer que el estudiante posee personalmente algún artículo que representa un riesgo inmediato o un daño grave para el estudiante, los funcionarios escolares y/o otras personas en la escuela;
2. El registro deberá tener un alcance razonable. Es decir, las medidas empleadas deberán guardar una relación razonable con los objetivos del registro, las características únicas de las responsabilidades del funcionario, las áreas que podrían contener los objetos buscados, y no ser excesivamente intrusivas considerando la edad, el sexo, la madurez del estudiante y la naturaleza de la infracción.

**También aplican vehículos de estudiantes.

**Las inspecciones de rutina de las propiedades del distrito asignadas a los estudiantes pueden realizarse en cualquier momento. El uso de perros detectores de drogas, detectores de metales o dispositivos similares solo se podrá realizar con la autorización expresa del superintendente. Los funcionarios del distrito pueden incautar cualquier artículo que evidencie una infracción de la ley, política del distrito, reglamento administrativo o reglamento escolar, o cuya posesión o uso esté prohibido por dicha ley, política, reglamento o reglamento.

Referencia de política del distrito:

<https://policy.osba.org/jeff509/J/JFG%20D1.PDF>

PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DE ESTUDIANTES

Las buenas prácticas disciplinarias son vitales para el programa educativo. La disciplina debe ser justa, digna y administrada con ecuanimidad. La disciplina puede incluir, entre otras cosas, reuniones con los estudiantes, reuniones con los padres/tutores, detención durante el

almuerzo, derivación a consejería o a la agencia social correspondiente, derivación a las autoridades, contrato de conducta, restitución económica, restricción o revocación de privilegios, suspensión dentro de la escuela, limpieza escolar y suspensión.

COMPORTAMIENTO CONSIDERADO PARA MEDIDAS DISCIPLINARIAS

La rebeldía se define como la resistencia o el desafío de un estudiante a la autoridad de un miembro del personal para hacer cumplir las políticas de la escuela y del aula. Cualquier acto de rebeldía puede resultar en la suspensión del estudiante durante el almuerzo, suspensiones dentro de la escuela (ISS), limpieza escolar y/o suspensiones fuera de la escuela (OSS). Las medidas disciplinarias se basarán en una evaluación de las circunstancias de cada infracción y podrán considerar, entre otros, los siguientes criterios:

- La actitud del estudiante
- La gravedad de la infracción
- El efecto de la infracción en otros estudiantes
- Si el delito es perjudicial física o mentalmente para otras personas
- Si el incidente es un comportamiento aislado o repetido, y
- Cualquier otra circunstancia que pueda ser convenientemente considerada.

Los maestros están autorizados e instruidos para manejar problemas de disciplina y/o hacer cumplir cualquier política escolar según lo estipula el manual escolar, excepto en casos extremos, que deben remitirse al Equipo Administrativo.

doCONDUCTA ANTES Y DESPUÉS DE LA ESCUELA Y DURANTE LAS ACTIVIDADES ESCOLARES

Los maestros y administradores tienen plena autoridad sobre la conducta estudiantil en las actividades escolares previas o posteriores a la jornada escolar en las instalaciones del Distrito y en eventos patrocinados por la escuela fuera de las instalaciones del Distrito, como ensayos de obras de teatro, reuniones de clubes, prácticas deportivas y grupos de estudio especiales. Los estudiantes están sujetos a las mismas normas de conducta que rigen durante la jornada escolar.

ENSE DE PASILLOS DURANTE EL TIEMPO DE CLASES Y ALMUERZO

No se permite merodear ni permanecer de pie en los pasillos durante las clases. Durante las clases, los estudiantes deben tener un pase para salir del aula por cualquier motivo. No mostrar el pase resultará en una acción disciplinaria.

Los estudiantes deben comer el almuerzo en cualquier área común interior o exterior o en cualquier aula con permiso del equipo supervisor, asesor del club. El profesor o asesor debe estar presente en el aula. Las áreas comunes al aire libre son la mesa azul junto al edificio de CTE, el área techada frente a la escuela y el área común al aire libre frente a la biblioteca.

USO DE LAS COMPUTADORAS E INTERNET

Intenta acceder o eludir contraseñas u otra información relacionada con la seguridad del distrito, estudiantes o empleados, o cargar o crear virus informáticos, incluso fuera de la propiedad escolar, si la conducta causa una interrupción sustancial del entorno educativo.,Está estrictamente prohibido y está sujeto a acciones disciplinarias.

Intenta alterar, destruir o deshabilitar el equipo informático del distrito, los datos del distrito, los datos de otros u otras redes conectadas al sistema del distrito, incluso fuera de la propiedad escolar, si la conducta causa una interrupción sustancial del entorno educativo.,Está estrictamente prohibido y está sujeto a acciones disciplinarias.

Uso de internet u otras comunicaciones electrónicas (incluidos teléfonos celulares y Chromebooks) para amenazar a estudiantes, empleados o voluntarios del distrito, incluso fuera de la escuela, si la conducta causa una perturbación considerable del entorno educativo. Enviar o publicar mensajes electrónicos abusivos, obscenos, de contenido sexual, amenazantes, acosadores, que dañen la reputación de otra persona o que sean ilegales, incluso fuera de la escuela, si la conducta causa una perturbación considerable del entorno educativo.

Uso de correo electrónico o sitios web en la escuela para fomentar comportamientos ilegales o amenazar la seguridad escolar.

REFERENCIAS DE ESTUDIANTES

Si un estudiante recibe una derivación de cualquier miembro del personal, ésta es revisada por el equipo de Gestión Estudiantil y manejada de acuerdo con las políticas y procedimientos de la escuela.

ACCIÓN DISCIPLINARIA DEL EQUIPO DE GESTIÓN ESTUDIANTIL

El equipo de Disciplina puede utilizar las siguientes acciones para disciplinar a los estudiantes.

- Asesoramiento (incluido el asesoramiento sobre drogas y alcohol)
- Detención durante el almuerzo
- ISS ~ días sujetos a castigo.
- ISS para períodos de clase específicos
- OSS (1-10 días, sujeto a incidentes)
- Privilegios revocados
- Contratos de comportamiento
- Pérdida de actividades extraescolares y deportivas
- Limpieza de la escuela durante el almuerzo
- Cuando corresponda, proyectos de servicio para ayudar a la escuela. (Se aplica principalmente cuando un estudiante daña la escuela).
- Expulsión

DETENCIÓN A LA HORA DEL ALMUERZO

Los estudiantes cuyos nombres sean reportados al equipo de Gestión Estudiantil por tardanzas, ausencias, desafío a la autoridad u otros incidentes de comportamiento serán

incluidos en una lista para asistir a "DETENCIÓN DURANTE EL ALMUERZO" o recibir otras consecuencias según se considere apropiado. Todas las detenciones durante el almuerzo se cumplirán durante el almuerzo, de lunes a viernes de cada semana. No presentarse a la detención el día asignado resultará en un día de Suspensión Escolar (ISS).

LIMPIEZA ESCOLAR

A un estudiante se le puede asignar la limpieza escolar como consecuencia de incidentes relacionados con el comportamiento. Estudiantes asignados a la limpieza escolar Ayudará a nuestro personal de limpieza a limpiar nuestra escuela. Ya sea antes, durante el almuerzo o después de clases. Si un estudiante vandaliza o daña la propiedad escolar de cualquier manera, se le puede pedir que limpie los daños y, en algunos casos, que trabaje para repararlos (por ejemplo, limpiando la pintura en aerosol de las paredes, volviendo a colocar un dispensador de toallas de papel, etc.).

*Si un estudiante se niega a limpiar, se le aplicará ISS o OSS, según la gravedad del incidente.

SUSPENSIÓN (ISS Y OSS)

Un administrador puede suspender a un estudiante cuando su comportamiento viola la Política de Conducta Estudiantil del Distrito, el Reglamento Administrativo, el Manual del Estudiante de MHS o las directivas recibidas de las autoridades escolares, y el comportamiento ocurre mientras el estudiante está:

- A. Asistir a la escuela o cualquier función autorizada o patrocinada por el Distrito.
- B. En tránsito hacia o desde la escuela o cualquier función autorizada o patrocinada por el Distrito.
- C. En cualquier propiedad sujeta al control y autoridad del Distrito.
- D. No está en la propiedad del Distrito, pero las acciones del estudiante son una continuación de la actividad que se inició en las condiciones A a C mencionadas anteriormente.
- E. Afecta negativamente o representa una amenaza para la seguridad física o emocional y el bienestar de otros estudiantes, empleados o propiedad del Distrito.
- F. Interrumpir el funcionamiento de la escuela.

EN LA ESCUELA SUSPENSIÓN (ISS)

Los estudiantes a los que se les asigna ISS han perdido el privilegio de asistir a sus clases regulares y pasarán el día en la sala ISS. Los estudiantes que prestan servicio en la ISS no tendrán sus teléfonos ni otros dispositivos personales y trabajarán en sus tareas o se sentarán en silencio.

Cuando un estudiante ingresa a prestar servicio en ISS, hará lo siguiente:

1. Regístrese en la oficina principal para que se pueda cambiar la asistencia a ISS.
2. Entregue el teléfono, los auriculares y/o los relojes inteligentes al supervisor de la ISS
3. Siéntese en un asiento asignado.
4. Quédate allí todo el día.
 - Los estudiantes usarán el baño junto a la sala ISS.

- A los estudiantes no se les permitirá salir de la sala ISS.
- Los estudiantes comerán el almuerzo en la sala ISS.

SUSPENSIÓN FUERA DE LA ESCUELA (OSS)

La suspensión fuera de la escuela (OSS) es una medida disciplinaria que consiste en enviar al estudiante a casa por su comportamiento y no podrá permanecer en la propiedad escolar por ningún motivo hasta que haya cumplido los días especificados de OSS. Los estudiantes podrán llevarse sus Chromebooks a casa y trabajar en todas sus tareas a través de Google Classroom, o el profesor se los proporcionará y los dejará en la oficina para que la familia los recoja.

El equipo de gestión de estudiantes de MHS notificará a sus familias sobre los estudiantes que reciben OSS por un motivo de comportamiento para que recojan al estudiante de la escuela y les indiquen en qué fecha puede regresar a la escuela.

EXPULSIÓN

Tras revisar la información disponible, el director podrá recomendar al superintendente la expulsión de un estudiante. La expulsión no podrá extenderse más allá de un año calendario.

Un estudiante puede ser expulsado por cualquiera de las siguientes circunstancias:

1. Cuando la conducta de un estudiante represente una amenaza para la salud o la seguridad de los estudiantes o empleados;
2. Cuando las estrategias para cambiar el comportamiento del estudiante han sido ineficaces, excepto que la expulsión no puede utilizarse para abordar el ausentismo escolar o cuando lo exige la ley.

Ningún estudiante podrá ser expulsado sin una audiencia, a menos que sus padres, o el estudiante si tiene 18 años, renuncien a su derecho a una audiencia, ya sea por escrito o por no presentarse a la audiencia programada. Al renunciar a su derecho a una audiencia, el estudiante y sus padres se comprometen a acatar las decisiones del oficial de audiencias.

Cuando no se renuncia a una audiencia de expulsión, se requiere el siguiente procedimiento:

1. Se notificará al estudiante y a sus padres mediante notificación personal o por correo certificado al menos cinco días antes de la audiencia programada. La notificación incluirá:
 - a. El cargo o cargos específicos;
 - b. La conducta que constituye la presunta violación, incluida la naturaleza de la evidencia de la violación y el motivo de la expulsión.

Referencia de política del distrito:

<https://policy.osba.org/jeff509/J/JGE%20D1.PDF>



Escuela secundaria de Madrás
2025-2026
Manual para estudiantes y familias

Estudiantes y familias de MHS,

El año escolar 2025-2026 en la Escuela Secundaria Madras será fantástico gracias a la participación de todos. Necesitamos el compromiso de cada uno de ustedes para que esto suceda.

Ahora que has leído y comprendido el manual, firma esta confirmación, pídele a tu padre/tutor que la firme y entrégasela a tu profesor/a de la Sala de Guías lo antes posible. Participarán en el sorteo de una entrada para el Baile de Bienvenida de MHS.

Reconozco que he leído y comprendido el Manual de la Escuela Secundaria de Madras. Manual para Estudiantes y Familias 2025-2026. Al firmar y devolver esta hoja de confirmación, acepto cumplir con las políticas y procedimientos del distrito y la escuela, tal como se describen en el manual.

Impresión del estudiante: _____

Firma del estudiante: _____

FECHA: _____

Firma del tutor: _____ **FECHA:** _____